I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
176-2012	24/09/2012
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICTUD
406-2012	12-09-2012
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
----------	----------

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	Amunategui N°20, piso 12	4413012

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
Vista Hermosa entre Lo Espejo y Vista Alegre	Instalación de Tendido Aéreo (9 apoyos)

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	03
	FECHA DE INICIO	27-09-2012
	FECHA DE TéRMINO	29-09-2012
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	0
	FECHA DE INICIO	0
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	0	M2
	SOLERA	0	ML
	ACERA	15	M2
	AREA VERDE	0	M2
	VEREDON TIERRA	0	M2
	ACCESO	0	M2
	ACOPIO/SEÑALIZACION	0	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
No procede	Certificado N°700/116/12	no procede
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
No procede	AIG 747/2012	Aviso a Carabineros

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	55.398,00	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0,00
	Nº DE BOLETA	800-1388-73953-12		Nº DE BOLETA	0
	FECHA DE PAGO	24/09/2012		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

1)Trabajos ejecutados por empresa contratista Settime con domicilio en Montenegro nº2360, ÑuÑoa, fono 7240692, representada por Don Hector Morales Arabena, Rut N°06,886,205-1 2) Empresa Gestora de permisos Servicios y Asesorias Arcal ltda. Rut n°76,009,804-3,

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRAN UNA VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSA/MCM/
CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL (enviado por mail)
- DEPARTAMENTO ARCHIVO Y CATASTRO
- DIRECCION DE TRANSITO (enviado por mail)
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO (enviado por mail)
-INFRAESTRUCTURA (2)